



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-425521
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 21 OCT 2010

Expediente N° 8.036/05.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la renuncia interpuesta por la Prof. Enriqueta CARMONA ARIZA, al cargo de Profesor Regular en Categoría de Adjunto con Dedicación Simple de la Facultad de Ciencias Exactas, y

CONSIDERANDO:

Que motiva dicha renuncia el hecho de haber accedido a un cargo de Profesor Regular de mayor jerarquía (Resolución CS N° 319/10).

Que el Consejo Directivo de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, mediante Resolución N° 538/10, solicita al Consejo Superior se acepte la renuncia presentada por la citada profesional, a partir del 2 de agosto de 2010.

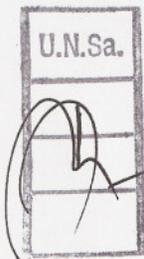
Que estatutariamente corresponde a este Cuerpo entender sobre altas y bajas de los profesores regulares de esta Universidad.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 288/10,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Décimo Sexta Sesión Ordinaria del 21 de octubre de 2010)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aceptada la renuncia presentada por la **Prof. Enriqueta CARMONA ARIZA**, al cargo de Profesor Regular en Categoría de Adjunto con Dedicación Simple de la asignatura MATEMÁTICA 3 - Facultad de Ciencias Exactas, a partir del 2 de agosto de 2010.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultad de Cs. Exactas, Dirección General de Personal, Prof. Carmona, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Claudio Román Maza
Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Salta

Miguel Ángel Boso
Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
Vicepresidente
Universidad Nacional de Salta